

Ilmo. Sr.:

El que suscribe, Julio de Otaduy Riviere, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mondragón y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PATRONATO DE LA ASOCIACION MONDRAGONESA DEL HOGAR, entidad Benéfico-constructora aprobada por resolución de 15 de Septiembre de 1951, con todo respeto expone a S.I.:

Primero: La ASOCIACION MONDRAGONESA DEL HOGAR ha ejecutado el proyecto de 106 viviendas, cuyo expediente No. 5433 fué presentado en el Instituto Nacional de la Vivienda el 30 de Abril de 1954, aprobado el 15 de Septiembre de 1954 y autorizada la construcción por administración el 14 de Diciembre del mismo año. Estas viviendas están terminadas, entregadas y habitadas.

Segundo: Ante la apremiante necesidad de viviendas existente, en el caso de la conveniencia de adquirir los terrenos colindantes, con cuya posesión era posible dar mejor acceso al grupo de las 106 viviendas, por las economías derivadas de la comun utilización de ambas parcelas, la adquirida para las primitivas viviendas y la disponible para la ampliación, se procedió a iniciar un nuevo expediente de ampliación del primer grupo con otras 36 viviendas, expediente que tropezó con dificultades imprevistas, como han sido el fallecimiento del Arquitecto encargado en primera instancia y otras consiguientes a algunos planes de urbanismo y disposiciones vigentes sobre la materia, que han sido expuestas en escritos elevados al Instituto Nacional de la Vivienda con anterioridad a esta fecha, de forma que se han construido dichas 36 viviendas y han sido ya entregadas, sin que por otra parte ha sido posible su legalización hasta la fecha.

Tercero: La ASOCIACION MONDRAGONESA DEL HOGAR, que ya ha financiado dicha construcción y los beneficiarios que están ya disfrutando de dichas viviendas,

SUPPLICAN a S.I. que estas 36 viviendas sean aprobadas como viviendas protegidas, ampliación del primitivo proyecto, sin concesión de más beneficios que las exenciones fiscales que les correspondieren con tal calificación y la consiguiente legalización.

Es gracia que espera obtener de S.I. cuya vida Dios guarde muchos años.

Mondragón 14 de Febrero de 1961